



## DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DATO ERRÓNEO EN PCAP

Consta en el PCAP del expediente de contratación número 2024/00095 relativo a la contratación del Servicio de mantenimiento de las zonas ajardinadas y plantas de interior del CRMF de Albacete, el siguiente dato erróneo:

En el apartado 5 del PCAP en la duración del contrato consta:  
24 meses. Desde el 13 de septiembre de 2024 o desde el día siguiente a la firma de la Resolución de adjudicación si fuera posterior a esa fecha.

Y debe constar:  
24 meses. Desde el **17 de septiembre** de 2024 o desde el día siguiente a la firma de la Resolución de adjudicación si fuera posterior a esa fecha.

Este dato es consecuencia a que el actual contrato está vigente hasta el día 16 de septiembre de 2024.

Lo que se acuerda a los efectos previstos en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Albacete, 27 de mayo de 2024  
LA DIRECTORA GERENTE